



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Murcia

7890 Juicio verbal 865/2017.

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber:

Sentencia N° 41

En Murcia, a seis de febrero de dos mil diecinueve

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de ésta y su partido, ha visto por sí los presentes autos de Juicio Verbal seguidos ante este Juzgado bajo el n.º 865/2017, en el que son parte actora Bankia y parte demandada Juana Sanchez Cortes y ignorados ocupantes.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Bankia representada por el Procurador Sr. Carles Madrid, contra Juana Sánchez Cortes e ignorados ocupantes, decreto el desahucio del demandado y demás ignorados ocupantes de la vivienda propiedad de la actora sita en Calle Albaricoque n.º 7, bajo C, Barrio de los Rosales, El Palmar, Murcia, condenando a los demandados a que la dejen libre y a disposición de la actora en el plazo de un mes, bajo apercibimiento de lanzamiento, con imposición de costas a los demandados.